

Acta nº 8**Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 7 de abril de 2015.**

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de abril de 2015, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D^a. Rosa María Ramos Planells
- › D. Manuel Carratalá Vila
- › D^a. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales D^a. María Isabel Chisbert Alabau, D^a. Desamparados Ciscar Navarro, D^a. M^a Isabel Peyro Fernández, D^a. Ascensión Farinos García, D. Jose María Ribes Montoro, y D. Francisco Estelles García. Así como el interventor D. Nicolás Sánchez Sáez.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores nº 6/2015 de 24 de marzo y nº 7/2015 de 25 de marzo de 2015.
- 2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada Área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de los decretos dictados por la alcaldía y concejalías delegadas de área, desde la última sesión celebrada de la junta de gobierno local.
- 4º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Aprobación devoluciones avales y fianzas.
- 5º.- SANIDAD Y SALUD PÚBLICA.- Contrato menor de prestación de servicios para los tratamientos de desinsección, desinfección y desratización de los edificios públicos municipales, alcantarillado municipal, tratamiento desodorización de parques y jardines, control de mosquitos, control de la procesionaria del pino y establecimiento del programa municipal de prevención de la legionelosis, para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2015.



6º.- EDUCACIÓN.- Solicitud de ayuda económica destinada al mantenimiento del Gabinete psicopedagógico municipal.

7º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales delegados

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARIA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 6/2015 DE 24 DE MARZO DE 2015, Y ACTA Nº 7/2015 DE 25 DE MARZO DE 2015.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 6/2015 de 24 de marzo de 2015 y del acta nº 7/2015 de 25 de marzo de 2015. Y no formulándose ninguna manifestación, se consideran aprobadas las actas por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, desde el día 22 de marzo al día 1 de abril de 2015 que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Documentos de entrada	49
Documentos de salida	58

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Documentos de entrada	534
Documentos de salida	467

BIENESTAR SOCIAL.

Documentos de entrada	193
Documentos de salida	89

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Documentos de entrada	5
Documentos de salida	10

CULTURA.

Documentos de entrada	71
Documentos de salida	3

EDUCACIÓN.

Documentos de entrada	72
Documentos de salida	4

ALCALDIA.

Documentos de entrada	4
Documentos de salida	14

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dictados desde la última sesión celebrada:

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
258	21.03.2015	TESORERIA	APROBACION LIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA) DE LA 19 A LA 151 AÑO 2015
259	21.03.2015	TESORERIA	DESESTIMACIÓN SOLICITUD BONIFICACIÓN IVTM POR VEHÍCULO MAYOR 25 AÑOS PARA AÑO 2015, DEL VEHÍCULO V-2442-DN.
260	21.03.2015	TESORERIA	DESESTIMACIÓN SOLICITUD EXENCIÓN POR MINISVALIA DEL IVTM DEL VEHÍCULO 1645-FXT PARA AÑO 2014 A FAVOR DE ROSA ESTEBAN GARCIA.
261	21.03.2015	TESORERIA	DEVOLUCIÓN 25% IAE AÑO 2014 EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA A FAVOR DE SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SA.
262	21.03.2015	TESORERIA	EXACCIONES MUNICIPALES TASAS ENERO-FEBRERO 2015.
263	23.03.2015	INTERVENCIÓN GENERAL	RECTIFICACIÓN DEL DECRETO 151/2015
264	23.03.2015	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN BASES REGULADORAS FORMACIÓN BOLSA DE TRABAJO TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA
265	23.03.2015	RECURSOS HUMANOS	RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DECRETO Nº 252/2015
266	23.03.2015	SECRETARIA	CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DÍA 24.03.2015.
267	23.03.2015	ADMINISTRACIÓN GENERAL	DELEGACION DE BODA CIVIL, SABADO 28 DE MARZO DE 2015 A LAS 12 HORAS EN EL SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
268	23.03.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.24/15
269	23.03.2015	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES RELACIÓN F/2015/8
270	24.03.2015	ADMINISTRACIÓN GENERAL	DELEGACION BODA CIVIL DOMINGO 29 DE MARZO DE 2015 A LAS 12 HORAS EN EL SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
271	25.03.2015	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN OBLIGACIÓN Y PAGO AMORTIZACIÓN PRESTAMO BANCO BILBAO VIZCAYA VENCIMIENTO 28/02/2015
272	25.03.2015	SECRETARIA	CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DÍA 25 DE MARZO 2015.
273	25.03.2015	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN OBLIGACIÓN Y PAGO AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CAJA RURAL TORRENT VENCIMIENTO 30/01/2015
274	25.03.2015	SERVICIOS SOCIALES	RENOVACION TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MODALIDAD ORDINARIA.
275	25.03.2015	SERVICIOS SOCIALES	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MODALIDAD ORDINARIA.
276	25.03.2015	SERVICIOS SOCIALES	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.
277	25.03.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS DESARROLLO PERSONAL DE PERSONAS DE 3ª EDAD. AYUDAS TECNICAS.
278	25.03.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL NECESIDADES BASICAS.
279	25.03.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL NECESIDADES BASICAS RENTA BASICA MUNICIPAL
280	25.03.2015	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS EMERGENCIA SOCIAL USO VIVIENDA HABITUAL
281	25.03.2015	IBI	BONIFICACIÓN CUOTA ÍNTEGRA I.B.I. URBANA 2015 PARA SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO TERMICO Y ELECTRICO DE LA ENERGIA PROVENIENTE DEL SOL.
282	25.03.2015	IBI	BONIFICACIÓN 25% CUOTA ÍNTEGRA I.B.I. URBANA 2015 PARA VPO.
283	25.03.2015	TESORERIA	TASA ALCANTARILLADO OMNIUM IBERICO SA 4 TRIMESTRE DE 2014.
284	25.03.2015	TESORERIA	LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR EON-ENERGIA SL 4 TRIMETRES DE GAS DE AÑO 2014.
285	25.03.2015	TESORERIA	LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA 4 TRIMESTRE DE 2014 ELECTRICIDAD A FAVOR DE EON-ENEGIA SL.
286	25.03.2015	TESORERIA	LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA 1º, 2 Y 3 TRIMESTRE GAS, A FAVOR DE EON-ENERGIA SL.



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
287	25.03.2015	TESORERIA	LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA AÑO 2014 A FAVOR DE FOENER COMERCIALIZACIÓN.
288	25.03.2015	TESORERIA	DESESTIMACIÓN SOLICITUD DEVOLUCIÓN POR NO APLICACIÓN DE EXENCIÓN COMO VEHÍCULO AGRARIO AL TRACTOR V-80068- VE.
289	25.03.2015	ADMINISTRACIÓN GENERAL	RESOLUCION DE CONCESION DE LICENCIA DE OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS (TERRAZAS) A DOÑA MARIA BARROSO RUEDAS "SOUL COFFEE BEER AND KITCHEN" EN LA CALLE SAN PASCUAL, 12-B-IZQ
290	26.03.2015	NÓMINAS	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.
291	26.03.2015	RECURSOS HUMANOS	SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EL PUESTO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE D. NICOLÁS SÁNCHEZ SÁEZ
292	27.03.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN EJECUCION LIMPIEZA Y VALLADO SOLAR SITO EN CAMINO PASCUALETA, Nº 42
293	27.03.2015	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN OBLIGACIÓN Y PAGO VENCIMIENTO 28/02/2015 AMORTIZACIÓN PRESTAMO BANKIA
294	27.03.2015	ESPAI	PAGO DE REMUNERACIONES MARZO 2015
295	27.03.2015	ESPAI	DECRETO ESPAI Nº RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Nº 2/2015
296	27.03.2015	NÓMINAS	REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS.
297	27.03.2015	SECRETARIA	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 31 DE MARZO DE 2015
298	30.03.2015	INTERVENCIÓN GENERAL	EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR GENERACION DE INGRESOS DEL AREA DE URBANISMO POR IMP 150.000 €.MOD 2015/3
299	30.03.2015	RECURSOS HUMANOS	JUBILACIÓN ORDINARIA DE EMPLEADO PUBLICO
300	31.03.2015	IBI	BONIFICACIÓN CUOTA ÍNTEGRA I.B.I. URBANA 2015 PARA FAMILIAS NUMEROSAS.
301	31.03.2015	IBI	APROBACIÓN DEL PADRÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA PARA EL EJERCICIO 2015
302	31.03.2015	TESORERIA	APROBACION PADRON MERCADO-MERCADILLO PRIMER SEMESTRE 2015
303	31.03.2015	NÓMINAS	APROBACIÓN OBLIGACIONES NÓMINA MARZO 2015.
304	31.03.2015	CULTURA	APROVACIÓ DEL COMPTE JUSTIFICATIU DE LA SUBVENCIÓ CONCEDIDA A LA UNIÓ MUSICAL DE PAIPORTA
305	31.03.2015	CULTURA	APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA BANDA PRIMITIVA DE PAIPORTA

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- APROBACIÓN DEVOLUCIONES AVALES Y FIANZAS.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Economía y Hacienda, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 64/2011 de 13 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar propuesta de la Alcaldía-Presidencia y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
PROGERAL IBERICA SA	FIANZA GARANTIA POSIBLES ROTURAS DERIVADAS DE LAS OBRAS CENTRO DE LAVADO CON SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CTRA. BENETUSER EXP 34/13 N° OPERACIÓN 320130001245	6.548,00€

SEGUNDO: Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente establecidos.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a los Departamentos de Urbanismo y Contratación.

5º.- SANIDAD Y SALUD PÚBLICA.- CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS TRATAMIENTOS DE DESINSECCIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ALCANTARILLADO MUNICIPAL, TRATAMIENTO DESODORIZACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, CONTROL DE MOSQUITOS, CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO Y ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA LEGIONELOSIS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL Y EL 31 DE AGOSTO DE 2015.

Se da cuenta del expediente de contratación menor de prestación de servicios para los tratamientos de desinsección, desinfección y desratización de los edificios públicos municipales, alcantarillado municipal, tratamiento desodorización de parques y jardines, control de mosquitos, control de la procesionaria del pino y establecimiento del programa municipal de prevención de la legionelosis, para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2015, así como de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo, en base a los siguientes :

I- HECHOS

I.1. Informe - Propuesta sobre la necesidad de contratar el citado servicio para el cumplimiento de los fines municipales, en tanto se finaliza el expediente de contratación por procedimiento abierto del mismo.

A tal efecto, se considera oportuno realizar un contrato menor con la empresa que actualmente presta el servicio (Compañía de Tratamientos Levante (CTL), S.L.), con las

mismas prestaciones que el contrato vigente, desde el 1 de abril de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015, tiempo estimado de tramitación y adjudicación del nuevo contrato.

I.2.- Existencia de consignación en la partida 31100 22799 del Presupuesto municipal para atender los gastos del contrato.

1.3.- Se adjunta presupuesto de la empresa Compañía de Tratamientos Levante (CTL), S.L., por importe de 14.766,10 euros IVA incluido por el periodo comprendido desde el 1 de abril de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Visto lo dispuesto en los artículos 10, 23.3, 111 y 138, 3 y 4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y dadas las características y cuantía del contrato, parece que el procedimiento más adecuado es el del contrato menor que se define exclusivamente por su cuantía, que en el caso de los contratos de servicios, no podrán exceder los 18.000 euros, sin que su duración pueda ser superior a 1 año ni ser objeto de prórrogas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación menor de prestación de servicios para los tratamientos de desinsección, desinfección y desratización de los edificios públicos municipales, alcantarillado municipal, tratamiento desodorización de parques y jardines, control de mosquitos, control de la procesionaria del pino y establecimiento del programa municipal de prevención de la legionelosis y el gasto correspondiente con cargo a la partida 16400 22799 del Presupuesto municipal.

SEGUNDO.- Adjudicar dicho contrato menor de servicios a la empresa Compañía de Tratamientos Levante (CTL), S.L., por un importe de 14.766,10 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución comprendido desde el 1 de abril de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al interesado y a los Departamentos de Intervención y Contratación y seguir en el expediente el procedimiento establecido por la normativa vigente.

6º.- EDUCACIÓN.- SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA DESTINADA AL MANTENIMIENTO DEL GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL.

Vista la Orden 10/2015, de 5 de marzo, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas económicas destinadas al mantenimiento de los gabinetes psicopedagógicos escolares dependientes de ayuntamientos, mancomunidades de los municipios y entidades menores de la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte ayuda económica destinada al mantenimiento del Gabinete Psicopedagógico Municipal de Paiporta para el ejercicio 2015 (DOGV núm. 6645 de fecha 09.03.2015) con cargo a las partidas presupuestarias 32300.12000, 32000.16000, 32300.12006, 32300.12100, 32300.12103, 32300.22799, 32300.13100, 32300.16000, por un importe total de 202.707,21 €.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de incluir una partida presupuestaria para el mantenimiento del gabinete psicopedagógico municipal en el presupuesto del año actual y del



cumplimiento de las obligaciones que se derive de la recepción de la subvención, en caso de resultar beneficiados.

7º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las nueve horas y cincuenta minutos del 7 de abril de 2015.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 21 de abril de 2015.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.